

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 271  
 DE PRIMAVERA, 07/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GERARDO AHUMADA MURILLO Rut 012417129-6  
 La Cantidad de \$ 12,288 DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION COMETIDO DE SERVICIO A LA COMUNA DE SAN GREGORIO, SEGUN  
 RESOLUCION ADJUNTA  
 Fecha de Pago 07/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	228	04/09/2009	12,288

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :244

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-999-999-002	VIATICOS		12,288
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	12,288	
Totales		12,288	12,288

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-999-999-002	VIATICOS	12,288	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		12,288
Totales		12,288	12,288

  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
 ALCALDE SUBROGANTE  
 M<sup>º</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)

UNIDAD DE CONTROL

  
 ENCARGADO DE FINANZAS  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

  
 TESORERO  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 Gerardo Ahumada Murillo

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero